



Asamblea General

Distr. limitada
27 de octubre de 2003
Español
Original: inglés

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Tema 50 del programa

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Marruecos*: proyecto de resolución

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 57/144, de 16 de diciembre de 2002, y 57/270 B, de 23 de junio de 2003,

1. *Decide* convocar para 2005 una cumbre de las Naciones Unidas sobre desarrollo, que se celebrará en las fechas que decida la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones;

2. *Destaca* que la cumbre ofrecerá la oportunidad de realizar un examen amplio de la aplicación de todos los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas y del cumplimiento de los compromisos allí contraídos, así como de evaluar el avance realizado mediante la cooperación internacional para el desarrollo hacia la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio¹;

3. *Decide* encomendar al Presidente del quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General que inicie cuanto antes las consultas relativas al proceso preparatorio para asegurar el éxito de la cumbre.

* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que forman parte del Grupo de los 77 y China.

¹ Véase la resolución 55/2.

